

**Gobierno del Estado de Chiapas**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-07000-19-0560-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 560

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

Autónoma de Chiapas, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 de la auditoría número 561, con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

### ***Resultados***

#### **Transferencia de Recursos**

**1.** La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas (SH) abrió, dentro del plazo establecido en la normativa, dos cuentas bancarias específicas para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales (Subsidio U006 2022), una para la recepción y administración de los recursos ordinarios del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero por 1,146,787.5 miles de pesos y del segundo Anexo de Ejecución por 33,618.2 miles de pesos, y otra para la recepción y administración de los recursos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables por 10,000.0 miles de pesos, para un total de 1,190,405.7 miles de pesos.

**2.** La SH recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos federales del Subsidio U006 2022 (programa presupuestario U006) correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero por 1,146,787.5 miles de pesos y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (incremento salarial) por 33,618.2 miles de pesos, así como los recursos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables por 10,000.0 miles de pesos, para un total de 1,190,405.7 miles de pesos, que fueron transferidos de forma inmediata a la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), es decir, el mismo día que se recibieron de la TESOFE, por lo tanto no se generaron rendimientos financieros.

**3.** Se verificó que el saldo en la cuenta bancaria donde la SH recibió y administró los recursos federales del Subsidio U006 2022 correspondientes al Anexo de Ejecución y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, al 31 de diciembre de 2022 así como al mes de enero 2023, fue de cero pesos; asimismo, el saldo en la cuenta bancaria correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, al 31 de diciembre de 2022, fue de cero pesos; saldos que se corresponden con los registros contables a las mismas fechas. Por otra parte, se constató que las cuentas fueron específicas, ya que en éstas no se recibieron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron recursos a cuentas ajenas al Subsidio U006 2022.

**4.** El Gobierno del Estado de Chiapas, por conducto de la SH, aportó los recursos estatales convenidos en el Anexo de Ejecución del Subsidio U006 2022 por 521,447.3 miles de pesos y

los acordados en el Segundo Anexo de Ejecución por 15,047.7 miles de pesos, para un total de 536,495.0 miles de pesos; sin embargo, las transferencias no se realizaron dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos federales, ya que la SH le transfirió los recursos a la UNACH fuera del plazo establecido en la normativa, es decir, con atrasos de 1 a 14 días hábiles.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 002/SAPAC-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

5. La SH registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del subsidio federal U006 2022 por 1,190,405.7 miles de pesos; asimismo, registró los recursos transferidos a la UNACH por el mismo monto. Por otra parte, la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del subsidio es coincidente y se encuentra debidamente conciliada.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Chiapas a la Universidad de Autónoma de Chiapas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Chiapas observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Chiapas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de auditoría***

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.